#### Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

## RES. DECECO Nº 133/11 EXPEDIENTES Nº 6.167/11

Salta, 1 de abril de 2.011

VISTO: La nota presentada por la alumna Noemí Eufrasia AYALA, L.U. Nº 507.116, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "FARMACIA UNIVERSO: DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE GESTION", y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Res. Nº 101/11 de esta Facultad, autoriza excepcionalmente a la alumna Noemí Eufrasia AYALA, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico, previa presentación del plan de trabajo con el visto bueno del docente que lo dirigirá.

Que la alumna nombrada reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 4, firmado por el Sr. Roberto Daniel Guerra, Personal Administrativo de la Dirección de Informática.

Que a fs. 1 y 2, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera I.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

### EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE

ARTÍCULO Nº 1. – Autorizar a la alumna Noemí Eufrasia AYALA, L.U. Nº 507.116, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "FARMACIA UNIVERSO: DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE GESTION".

**ARTICULO Nº 2. – Designar** como Director del mencionado Seminario al Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO Nº 3. – Hágase saber** a la alumna antes mencionada, al Cr. Eduardo Nadir, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA